Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

D. Juan Bentura Alburquerque Caual. del orden de Santiago, D. Juan Antt.o Ruiz Ximz. Don Fernd.o Garzia de Alcaraz, D. Joseph Anquieta Ponze de Leon, D. Pedro Joseph del Real de Mula, D. Claudio de Guerra

D. Juan Joseph Carralero

Cargo

En este Ayuntam.to el S.r D. Juan Ximez. dixo que continuando su deseo tuvieron tan pagadas nuevezientas fan.s de trigo a precio de Treinta y dos r.s = La Simiente se tienen ofrezidas persona de su satisfaz.on duzientas fan.s con la salida y sabiendose acavado de embarcar se le ha de pagar su importe en oro, y para que pueda desempeñar su obligaz.on dando satisfaz.on a las personas que lean prestado el dinero para la compra de dho trigo Sup.ca a esta Ciud.d haga su Decreto para que dho trigo se deshaga acauado el del obligado = Y por la Ciud.d entendido hagro por q.e hecha por el S.r D. Juan Ximz. ...